



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

CORRECCIÓN de errores del Decreto 175/2012, de 7 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX) para la promoción y fomento de la prevención de riesgos laborales de conformidad con el VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2012-2015). (2012040209)

Advertido error en el Decreto 175/2012, de 7 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX) para la promoción y fomento de la prevención de riesgos laborales de conformidad con el VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2012-2015), publicado en el DOE núm. 178, de 13 de septiembre de 2012, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 19989, en el Anexo II Presupuesto económico:

Donde dice:

"ANEXO II. PRESUPUESTO ECONÓMICO

Acción	Importe
I. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO	2.000,00
II. CONTINUACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	11.551,56
III. RECOPIACIÓN DE NORMATIVA DE PRL DE 2011	500,00
IV. GUÍA PRÁCTICA PARA LA CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (SPA)	2.000,00
Gastos comunes ²	8.000,00
Gastos internos ³	75.948,44
Total	100.000,00 €

² Aquellos gastos que son compartidos por distintas acciones del proyecto, como pueden ser los servicios de mensajería, producción de CD's y/o Manuales con el resultado de varias acciones, gastos financieros y/o administrativos, etc.

³ Aquellos recursos internos puestos a disposición del proyecto, como pueden ser los gastos de personal de coordinación, de administración y/o técnico, gastos de desplazamientos o dietas, etc".



Debe decir:

ANEXO II. PRESUPUESTO ECONÓMICO

Acción	Importe
I. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO	41.991,55
II. CONTINUACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	11.052,16
III. RECOPIACIÓN DE NORMATIVA DE PRL DE 2011	6.597,74
IV. GUÍA PRÁCTICA PARA LA CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (SPA)	40.358,55
Total	100.000,00 €